



**La Comunidad Autónoma
de Madrid
y la Unión Europea**



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España:

Serrano, 41 - 5.ª planta

E - 28001 MADRID

Teléfono: (91) 435 17 00

Fax: (91) 576 03 87 y 577 29 23

Las informaciones contenidas en estos documentos se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, así como con material suministrado por diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento al archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo) y a otras instituciones públicas y privadas, que nos han proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en estos documentos.

Manuscrito terminado en marzo de 1994.

Diseño y Dirección Técnica: OPE Impresión: Benzal, S. A.

Depósito Legal: M. 13.365.—1994

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: Archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo)

y Agencia EFE (prohibida su reproducción).

Í N D I C E



- 2** Prólogo

- 4** Datos básicos

- 5** La Comunidad Autónoma de Madrid:
Características Socioeconómicas

- 10** La Unión Europea y sus regiones

- 21** Las acciones de la Unión Europea en
la Comunidad Autónoma de Madrid

- 32** Direcciones útiles

- 38** Bibliografía básica

- 39** Siglas



P R Ó L O G O

El año 1994 no va a ser uno más en la Historia de la Unión Europea. De él emergerá un nuevo Parlamento Europeo, investido del poder que le otorga el Tratado de la Unión: un Parlamento elegido por los ciudadanos, que habrá de enfrentarse a los retos de la construcción europea en su doble proyección interior y exterior, tanto en los aspectos cotidianos más próximos al ciudadano como en las, a veces, difíciles decisiones destinadas a consolidar la imagen común de la Unión.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha querido poner de relieve uno de los aspectos más complejos de la integración: la inserción institucional de las regiones en el espacio común de la nueva Europa. La etapa que se abre a partir de ahora se caracteriza por la puesta en funcionamiento de nuevos instrumentos, tanto institucionales como financieros, para favorecer el desarrollo regional.

Parece oportuno hacer coincidir con las elecciones al Parlamento Europeo esta publicación, que ha sido realizada para resaltar la importancia de la acción regional en las políticas comunitarias.

El Tratado de la Unión Europea, tras ser ratificado por todos los Estados miembro, refuerza considerablemente la participación del nuevo Parlamento en el proceso comunitario de toma de decisiones y crea, asimismo, el Comité de las Regiones que deberá contribuir a definir las futuras acciones comunitarias.

Las regiones españolas, en su diversidad, ofrecen una plataforma idónea para optimizar y reforzar los mecanismos que se han diseñado para reducir las diferencias entre las economías regionales.

En este sentido, las distintas Administraciones del Estado español están llevando a cabo un esfuerzo decisivo para mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos y, en

los últimos años, la Unión Europea ha contribuido a potenciar esta línea de acción a través de los fondos estructurales y otras iniciativas comunes, «cuyo alcance y contenido deben reforzarse en el futuro inmediato».

En esta serie de publicaciones que les presentamos se recogen las principales características socioeconómicas de las Comunidades Autónomas, así como gran parte de las acciones que la Unión Europea ha llevado a cabo en colaboración con las instancias locales, regionales y nacionales implicadas en el desarrollo económico y social del territorio español.

España ha experimentado una notable evolución desde su adhesión a la Comunidad. Hoy es imprescindible que todos sus componentes: instituciones, empresas, ciudadanos, etc., sepan utilizar todos los instrumentos y las ventajas que ofrece la integración desde la doble perspectiva económica e institucional.

En este contexto, el desarrollo de las regiones españolas es parte integrante del desarrollo de la Unión Europea.

Madrid, 21 de marzo de 1994.



Gonzalo Velasco

Director de la Representación
de la Comisión Europea en España



D A T O S B Á S I C O S

Año 1990	EUR12	España	Comunidad de Madrid
Superficie en%	100	22,4	0,4
Población en%	100	11,3	1,4
PIBppc* en %	100	9,0	1,4
Densidad demográfica (habitantes/km ²)	152,8	77,2	610,1
Tasa de natalidad (en %) (1989)	11,8	10,4	10,7
Tasa de mortalidad (en %) (1989)	10,0	8,4	6,9

* Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1990	EUR12	España	Comunidad de Madrid
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	7	12	1
% de empleo en la industria sobre empleo total	33	33	30
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60	55	69

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1992	EUR12	España	Comunidad de Madrid
Tasa de paro*	9,4	17,8	12,5
Tasa de paro hombres	8,0	13,6	9,2
Tasa de paro mujeres	11,5	25,5	18,8
Tasa de paro < 25 años	18,1	32,3	26,0

* Media anual en porcentaje de la población activa.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS



La Comunidad de Madrid cuenta con una superficie de 8.000 km² y una población cercana a los cinco millones de habitantes, lo que supone el 12,7% del total de habitantes de España. La densidad demográfica (610 habitantes por km²) es ocho veces más alta que la media española y cuatro veces mayor que el nivel medio correspondiente a los países de la Unión Europea. Se trata, por lo tanto, de un importante núcleo de población con respecto a la mayor parte de las regiones europeas. Sin embargo, la distribución interna resulta muy desigual, ya que el 93% de los habitantes se concentra en la capital y en los municipios de su entorno.

La densidad demográfica de la Comunidad de Madrid es cuatro veces mayor que la registrada en la Unión Europea.

La evolución demográfica muestra un incremento de la población en la última década mayor que el del conjunto de las regiones españolas, con una tasa de natalidad ligeramente superior y una tasa de mortalidad sensiblemente inferior a la media nacional. La estructura de la población recoge un porcentaje de habitantes con edades comprendidas entre 15 y 64 años relativamente alto (cerca del 70% del total de los habitantes).

Photographs removed due to copyright restrictions.

Año 1992	España	Comunidad de Madrid
PIB en %	100	16,66
Participación de la agricultura en el PIB	4,1	0,2
Participación de la industria en el PIB	22,8	16,1
Participación de la construcción en el PIB	8,1	6,0
Participación de los servicios en el PIB	65,0	77,7

FUENTE: Fundación FIES.

En la Comunidad Autónoma de Madrid pueden distinguirse cuatro zonas claramente diferenciadas: el área metropolitana (muy urbanizada), la sierra (al norte y noroeste), la zona industrial del corredor del Henares y la región agrícola del sur de la Comunidad. Cada una de ellas tiene unas características propias que han requerido acciones diferentes por parte de las autoridades locales, regionales y nacionales y de la Unión Europea.

El 93% de la población de la región madrileña se concentra en la capital y los municipios de su entorno.

Como reflejan los indicadores contenidos en los cuadros adjuntos, la Comunidad de Madrid, en su conjunto, presenta un alto nivel de actividad económica: aporta el 16,66% del Producto Interior Bruto español. Su estructura productiva sectorial muestra un notable peso del sector servicios, que representa el 77,7% de la producción, es decir, un nivel 12,7 puntos superior al de la media nacional. Su economía, pese a estar orientada fundamentalmente al sector terciario, tiene también una fuerte

Como reflejan los indicadores contenidos en los cuadros adjuntos, la Comunidad de Madrid, en su conjunto, presenta un alto nivel de actividad económica: aporta el 16,66% del Producto Interior Bruto español. Su estructura productiva sectorial muestra un notable peso del sector servicios, que representa el 77,7% de la producción, es decir, un nivel 12,7 puntos superior al de la media nacional. Su economía, pese a estar orientada fundamentalmente al sector terciario, tiene también una fuerte

Año 1992	EUR12	España	Comunidad de Madrid
PIB por habitante	100	76,50	99,99
Convergencia relativa en el PIB por habitante desde 1985	0	+ 6,10	+ 8,42
Renta familiar disponible por habitante*	100	77,30	82,22
Gasto de las administraciones territoriales sobre el PIB	—	15,70	6,28

* En paridades de poder de compra.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya, Fundación FIES y Ministerio para las Administraciones Públicas.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Año 1991	España	Comunidad de Madrid
Población en %	100	12,73
Población < 15 años en % sobre total de la población	19,40	19,19
Población > 64 años en % sobre total de la población	13,75	11,67
Variación de la población entre 1981 y 1991 en %	3,16	5,56

FUENTE: INE, Censo de Población de 1991.

conexión con las actividades industriales y tecnológicas. De hecho, Madrid ocupa el segundo lugar entre las áreas industriales del país y el primero en tecnología punta.

El nivel de desarrollo relativo de la Comunidad de Madrid, medido por su Producto Interior Bruto per cápita en paridades de poder de compra, se sitúa en el mismo nivel de la Unión Europea y 23,5 puntos por encima de la media española. Si se toma este mismo indicador como referen-

Madrid aporta el 16,6% del PIB español. El 77% de su actividad se concentra en el sector servicios.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Las autoridades locales y regionales, con el apoyo de la administración central y de las instituciones de la Unión Europea, tienen un importante papel que desempeñar en favor del desarrollo madrileño.

cia, destaca su evolución entre 1985 y 1992, puesto que el ritmo de convergencia económica con la media europea ha sido más acentuado que el del conjunto español, lo que ha permitido reducir en más de 8,4 puntos las diferencias a lo largo de dicho período.

Los indicadores del mercado de trabajo relativos a la Comunidad de Madrid reflejan una posición menos desfavorable que la del conjunto de la economía española, aunque la región también presenta algunos de los problemas económicos y sociales específicos de las grandes áreas metropolitanas y de las zonas afectadas por la crisis industrial.

La tasa de actividad y el nivel de ocupación son superiores a los niveles medios de España, mientras que los indicadores de desempleo se sitúan por debajo de la media nacional, tanto en los índices generales como en las tasas de paro por sexo o por edad.

Pese a ello, el desarrollo de la Comunidad de Madrid ha de tomar en consideración otros aspectos que condicionan la evolución económica y social de la región. Entre éstos debe mencionarse el papel que desem-

peña la ciudad de Madrid como capital de España. Esto obliga a realizar un diseño multiforme en los instrumentos destinados a apoyar su potencial endógeno desde las distintas administraciones implicadas.

Aunque la constitución de la Comunidad Autónoma es relativamente reciente y su nivel de competencias está actualmente en proceso de ampliación, las autoridades regionales y locales, en colaboración con la administración central, están llamadas a desempeñar, en el futuro, unas funciones muy importantes en la provisión de bienes y servicios públicos en la región. En la medida de sus posibilidades, y en colaboración con las administraciones implicadas, la Unión Europea también pretende contribuir, cada vez en mayor medida a la mejora del nivel y la calidad de vida de los habitantes de la Comunidad de Madrid.

Año 1993	España	Comunidad de Madrid
Tasa de actividad	49,3	49,5
Tasa de ocupación	37,9	40,4
Tasa de paro	23,9	19,7

NOTA. La tasa de actividad y la tasa de ocupación corresponden al tercer trimestre de 1993. La tasa de paro corresponde al cuarto trimestre de 1993. La primera refleja la proporción de población activa sobre la población de más de 16 años. La tasa de ocupación mide la proporción de personas que trabajan sobre la población de más de 16 años. La tasa de paro mide la proporción de personas desempleadas en relación con la población activa.

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa.

Photographs removed due to copyright restrictions.



2

LA UNIÓN EUROPEA Y SUS REGIONES

La diversidad existente entre las regiones que componen la Unión Europea constituye, al mismo tiempo, un obstáculo y un factor de enriquecimiento de la integración europea. Las regiones confieren a los ciudadanos un profundo sentido de su identidad, circunstancia que, desde el punto de vista político y social, ha de ser considerada como un factor decisivo para el proceso de construcción europea. Pero las regiones también manifiestan de forma visible las desigualdades económicas existentes en Europa. Así, las 10 regiones más prósperas de la Unión, con Groninga (en los Países Bajos) y Hamburgo (en Alemania) a la cabeza, son tres veces más ricas e

La construcción europea se verá enriquecida si se logra, al mismo tiempo, tener más en cuenta las peculiaridades regionales y reducir las diferencias internas existentes.

invierten tres veces más en su economía básica que las 10 regiones más pobres de Grecia y Portugal.

La Unión Europea se ha comprometido a ayudar a reducir estas diferencias mediante la puesta en funcionamiento de acciones específicas y, sobre todo, mediante el apoyo a aquellas otras actuaciones emprendidas por los Estados miembro y las propias autoridades regionales, de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Se trata, por un lado, de abordar la construcción del gran mercado y la unión económica y mo-

Photographs removed due to copyright restrictions.

netaria sin excluir a nadie y, por otro, de enfocar los problemas del espacio europeo desde una perspectiva solidaria.

Como consecuencia de este planteamiento, el Tratado de la Unión ha reforzado algunas iniciativas que ya venían realizándose en Europa. En particular, ha confirmado la importancia que tiene para la construcción europea la reducción de las diferencias regionales y ha puesto a disposición de este objetivo nuevos medios de acción de carácter institucional y, por supuesto, financiero.

El Tratado de la Unión Europea ha puesto a disposición de los objetivos regionales nuevos medios de acción de carácter institucional y financiero.

El reconocimiento institucional de la diversidad existente en la Unión Europea, mediante la creación y puesta en funcionamiento del Comité de las Regiones, supone un paso importante para el desarrollo de la fisonomía regional europea. También representa un factor de estímulo para robustecer la colaboración entre los distintos niveles multijurisdiccionales.

Esta potenciación política e institucional del papel de las regiones en la Unión Europea ha tenido su desarrollo paralelo en la aplicación de medidas destinadas a corregir los desequilibrios económicos y sociales existentes desde el punto de vista sectorial y, sobre todo, regional.

El Consejo Europeo de Edimburgo, en diciembre de 1992, aprobó las perspectivas financieras para el periodo 1993-1999, poniendo especial énfasis en el reforzamiento de las acciones estructurales. En ese sentido, se acordó potenciar la cohesión económica y social, incrementando los recursos destinados a su financiación hasta alcanzar los 30.000 millones de ecus en 1999, esto es, el 35,7% del presupuesto total de la Unión Europea. Este

EVOLUCIÓN DEL SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA
(millones de pts).

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994*
Total aportaciones	110.886	137.364	236.220	296.626	383.741	557.096	659.080	792.557	937.934
Total gastos	102.481	176.264	398.218	483.993	510.125	953.030	990.496	1.144.026	1.307.168
Saldo	-8.405	38.900	161.998	187.367	126.384	395.934	331.416	351.469	369.234

* Estimación.

FUENTE. Dirección General de Presupuestos, Ministerio de Economía y Hacienda.

SALDOS PRESUPUESTARIOS POR ESTADOS MIEMBRO
(Media 1987-1991 en millones de ecus)

Bélgica	-638,8
Dinamarca	314,6
Alemania	-6.365,5
Grecia	2.084,6
España	1.398,4
Francia	-1.913,4
Irlanda	1.570,1
Italia	-609,1
Luxemburgo	-82,6
Países Bajos	526,8
Portugal	735,4
Reino Unido	-2.416,7

FUENTE. Tribunal de Cuentas.

El presupuesto de la Unión Europea espera destinar a la cohesión económica y social más de un tercio de sus recursos (30.000 millones de ecus en 1999).

conjunto de acciones se centrará prioritariamente en los Estados miembro menos prósperos, en las regiones ultra-periféricas y en las zonas rurales de la Unión.

En la actualidad, la Unión Europea dispone de un conjunto de Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEOGA Orientación, Fondo Social Europeo e Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca), así como de

Photographs removed due to copyright restrictions.

PONDERACIÓN Y VALOR DEL ECU

País-moneda	Ponderación en el ECU (en %)	Valor central Respecto al ECU
Bélgica (Franco B.)	8,21	40,2123
Dinamarca (Corona)	2,66	7,43679
Alemania (Marco)	32,02	1,94964
Grecia (Dracma)	0,54	264,513
España (Peseta)	4,46	154,250
Francia (Franco F.)	20,37	6,53883
Irlanda (Libra I.)	1,06	0,808628
Italia (Lira)	8,47	1.793,19
Luxemburgo (Franco L.)	0,32	40,2123
Países Bajos (Florín)	10,01	2,19672
Portugal (Escudo)	0,72	192,854
Reino Unido (Libra E.)	11,16	0,786749

* El actual valor y la ponderación de cada moneda se establecieron el 14 de mayo de 1993.

FUENTE: EUROSTAT.

otras acciones específicas en ámbitos tan diversos como la investigación, la enseñanza, el transporte y las comunicaciones o el medio ambiente. Dichos instrumentos, junto con otros de carácter financiero, como los proporcionados por el Banco Europeo de Inversiones, se articulan en función de los siguientes objetivos prioritarios:

- Objetivo 1: fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Objetivo 2: reconvertir las regiones o parte de regiones gravemente afectadas por la crisis industrial.
- Objetivo 3: combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas especialmente expuestas a la exclusión del mercado laboral.
- Objetivo 4: facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas productivos.
- Objetivo 5 a: acelerar la adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común y ayudar a la modernización y reestructuración de la pesca.

Los Fondos Estructurales de la Unión Europea se articulan a partir de objetivos prioritarios en materia de desarrollo económico y social. Su papel será cada vez más importante.

Photographs removed due to copyright restrictions.

— Objetivo 5 b: facilitar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.

Como puede apreciarse, los objetivos 1, 2 y 5 b tienen un carácter específicamente territorial, mientras que los objetivos 3, 4 y 5 a afectan a todo el ámbito de la Unión.

Además, con carácter general pero con particular atención a las regiones más necesitadas, la Unión Europea dispone de un conjunto de iniciativas de carácter sectorial y de una red de apoyo local y regional.

Como complemento a estas acciones, el Tratado de la Unión abrió la posibilidad de aplicar programas específicos en los países que, como España,

presentan un menor nivel de desarrollo. Con este fin se creó el Fondo de Cohesión, que estará dotado con unos recursos globales para el periodo 1993-1999 equivalentes a 15.150 millones de ecus, a distribuir entre los cuatro países cuyo Producto Nacional Bruto por habitante es inferior al 90% de la media europea. Es decir, Grecia, Portugal, Irlanda y España. Los proyectos subvencionables

La Unión Europea dispone de un amplio abanico de acciones para contribuir a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos.

se centrarán en acciones (de carácter no sustitutivo) en materia de medio ambiente e infraestructuras de interés común en los campos de transportes, comunicaciones y energía (redes transeuropeas).

En este intento de atender en mejores condiciones las necesidades de las regiones europeas, los Fondos Estructurales se incrementarán un 38,5% hasta 1999, aumentando la proporción de los recursos disponibles para compromisos correspondientes al Objetivo 1, considerado prioritario, hasta absorber más del 70% del total.

También se reforzará la intervención directa de la Unión a través de otras iniciativas comunes a varias regiones. Estas últimas acciones absorberán entre el 5 y el 10% de los recursos totales y tendrán como destino principal la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y la asistencia a las regiones ultraperiféricas. Sus líneas futuras de actuación habrán de centrarse en los siguientes campos e instrumentos:

- Redes transfronterizas (INTERREG, REGEN).
- Desarrollo rural (LEADER).
- Integración de regiones ultraperiféricas (REGIS).
- Promoción del empleo y desarrollo de recursos humanos (NOW, HORIZON, EUROFORM).
- Gestión de los cambios industriales (RESIDER, RETEX, KONVER, PRISMA, TELEMATIQUE, STRIDE).

Los países y las regiones con menor nivel de desarrollo requieren una atención prioritaria por parte de la Unión Europea.

La aplicación de los Fondos Estructurales seguirá orientando su funcionamiento a partir de los principios básicos de concentración, programación, asociación y adicionalidad, al tiempo que se mejoran los procedimientos de coordinación, decisión, gestión y control. Estos procedimientos y guías de acción habrán de regularse de acuerdo al principio de subsidiariedad establecido para las acciones llevadas a cabo por la Unión Europea en colaboración con las distintas instancias nacionales, regionales y locales de sus Estados miembro. Como recuerda el artículo 3B: las instituciones europeas actuarán sólo en la medida en que los objetivos de la acción emprendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados

Photographs removed due to copyright restrictions.

miembro y, por tanto, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o los efectos de la acción contemplada a nivel comunitario.

Estas líneas generales de actuación configuran un panorama de acciones de singular trascendencia para la economía española. Así, con carácter general, la participación de España en el conjunto de acciones estructurales de la

España, mediante los Fondos Estructurales y los nuevos instrumentos de cohesión, seguirá manteniendo un saldo neto positivo en sus relaciones financieras con la Unión Europea.

Unión Europea aumentará en 1999 hasta el 24% del total de recursos destinados a esos objetivos, mientras que en la actualidad supone un 21%. Tal volumen de recursos seguirá contribuyendo de forma significativa al mantenimiento de un saldo financiero favorable en las relaciones presupuestarias de España con la Unión Europea.

Al finalizar en 1993 la vigencia de los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo que cubrían los elementos funda-

mentales y objetivos prioritarios de las acciones estructurales de cada Estado beneficiario, se ha hecho necesario revisar el papel de los Fondos Estructurales, adecuándolos a las nuevas necesidades detectadas. Así, a lo largo del pasado año, se han aprobado los nuevos Reglamentos que establecen los marcos reguladores de carácter normativo de las acciones estructurales y se ha procedido a establecer el reparto indicativo entre los Estados miembro de las asignaciones presupuestarias más significativas.

La revisión de las futuras directrices ha supuesto poder ampliar los ámbitos de aplicación de los distintos Fondos, seleccionar nuevas zonas beneficiarias e introducir criterios de programación destinados a aumentar el grado de coordinación y eficacia de esos instrumentos.

La distribución de los recursos financieros en los cuatro países beneficiarios del Fondo de Cohesión se destina especialmente al Objetivo 1 y se basa en un sistema de bandas u horquillas. A España le corresponde la mayor proporción: entre 36.500 y 38.500 millones de ecus para el periodo 1993-1999. Dentro de este Objetivo, que afectará a un 26,6% de la población europea, se incluyen 10 Comunidades Autónomas españolas (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia), además de las ciudades de Ceuta y Melilla. A estos recursos habría que añadir la dotación de las iniciativas comunitarias, gestionadas directamente por la Unión Europea a través de sus programas de actuación.

Los recursos de los Fondos Estructurales canalizados hacia España en el periodo 1989-1993 han absorbido el 27% del total de ayudas al Objetivo 1, alcanzando al 58% de la población española. A estos medios financieros (9.779 millones de ecus) hay que añadir 823 millones de ecus de otros programas de actuación (RECHAR, ENVIREG, STRIDE, REGIS, PRISMA, TELEMATIQUE, INTERREG, LEADER, NOW, EUROFORM, HORIZON y RETEX).

El Plan de Desarrollo Regional español para el periodo 1994-1999, presentado a la Comisión Europea en octubre de 1993, asciende a 93.000

La mayor parte de las regiones españolas verán incrementadas las acciones de apoyo por parte de la Unión Europea.

De acuerdo con el principio de subsidiariedad, las instituciones europeas actuarán cada vez en mayor consonancia con las esferas de decisión más próximas a los ciudadanos.

Las acciones de la Unión Europea pretenden contribuir a dinamizar las economías regionales, potenciando el mejor aprovechamiento del capital físico y humano.

millones de ecus y eleva los recursos solicitados de los Fondos Estructurales a 26.300 millones de ecus, un 28,28% del total.

A estas acciones hay que añadir los recursos dirigidos a garantizar el cumplimiento de los Objetivos 2 y 5 b, cuya incidencia territorial es muy significativa. Así, las actuaciones dentro del Objetivo 2 han beneficiado a once provincias de siete Comunidades Autónomas (Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco), por un montante de 1.361 millones de ecus en el periodo 1989-1993. Los recursos previstos para los próximos años (incluyendo Baleares y excluida Cantabria, que pasa a formar parte de las regiones del Objetivo 1) superan los 1.130 millones de ecus (el 16,2% del total destinado al Objetivo 2 entre 1994 y 1996). Finalmente, las acciones territoriales del Ob-

Photographs removed due to copyright restrictions.

jetivo 5 b en ocho Comunidades Autónomas (Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco) han supuesto ayudas de casi 288 millones de ecus y se espera un montante de 664 millones de ecus en los próximos años. Además, las acciones específicas (STAR y VALOREN y, en el futuro, INTERREG, LEADER, RECHAR, ENVIREG y RETEX) contribuirán a garantizar más recursos.

Las nuevas orientaciones de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pretenden facilitar la consecución de un nivel más homogéneo de desarrollo económico y social. La dotación presupuestaria de las acciones estructurales y su distribución resulta así coherente con el papel asignado al presupuesto europeo y con la magnitud de los problemas que se presentan en los Estados destinatarios de las ayudas. Con todo, la importancia de estas acciones no se centra únicamente en su dimensión financiera, sino, sobre todo, en su capacidad para relanzar inversiones y dinamizar la actividad económica regional y nacional, a través de la potenciación del capital físico de la economía española —sobre todo infraestructuras— y de su capital humano —formación profesional.

Pero el aumento de los recursos destinados a reducir las disparidades existentes entre las regiones de la Unión Europea, aún siendo fundamental, no resultaba suficiente para emprender con éxito la nueva etapa abierta en la construcción europea de cara al próximo siglo. También se requería una notable mejora en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles de gobierno, máxime en un periodo caracterizado por un nuevo marco de relaciones entre las instituciones de la Unión Europea y aquellas otras que se encuentran más próximas a los ciudadanos receptores de las ayudas en materia de desarrollo. Por lo que se refiere a la Unión Europea, la adecuada aplicación del principio de subsidiariedad precisará de un esfuerzo continuo por aprovechar al máximo las enseñanzas que proporciona la experiencia adquirida. Esta consideración es válida tanto para los aspectos de carácter general (reducción del déficit democrático y nuevas atribuciones del Parlamento Europeo), como para aquellos otros que afectan más específicamente a los espacios regionales (constitución del Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea).

El Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones han de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en favor de la integración europea y del afianzamiento de los espacios regionales.

En esta línea, el Parlamento Europeo, elegido en junio de 1994, habrá de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en el desarrollo de la Unión Europea. Se trata de una tarea de impulso y representación, pero también de estímulo y guía en el proceso de integración europeo, así como de defensa de los intereses de los ciudadanos involucrados en dicho proceso.

Como novedad para la nueva etapa que está abriéndose paso en Europa, el Comité de las Regiones ha iniciado las tareas de apoyo a las restantes instituciones de la Unión en el ámbito específico de sus competencias mediante la consolidación de los espacios regionales europeos, que conducirán al afianzamiento de Europa.

A estas tareas estarán destinados en los próximos años los 189 miembros del Comité de las Regiones, de los cuales 21 representan a España (1 por cada Comunidad Autónoma y 4 en representación de las distintas instancias locales). No obstante, su misión sólo obtendrá un buen aprovechamiento si desde todas las administraciones (corporaciones locales, comunidades autónomas y administraciones centrales) se sigue trabajando activamente en pro de la reducción de las diferencias internas que en la actualidad presenta la Unión Europea.



Aunque la Comunidad de Madrid, por su nivel de desarrollo relativo, no es una región catalogada como Objetivo 1 en el conjunto de actuaciones de la Unión Europea, sí se ha beneficiado directamente de sus acciones estructurales. Durante el periodo 1989-1993, los Fondos Estructurales de la Unión Europea destinaron a la Comunidad de Madrid recursos por un total de 128,61 millones de ecus por el Objetivo 2 (9,5% del total asignado a España) y 10 millones de ecus por el Objetivo 5 b (3,7% del total). Su utilización en los distintos proyectos realizados benefició de forma directa a más de una quinta parte de la población de la región.

La Comunidad de Madrid se ha beneficiado de distintos programas realizados con el apoyo de los fondos estructurales de la Unión Europea.

Por sus características económicas, esta Comunidad Autónoma ha participado también de las ayudas de la Unión Europea destinadas a los Objetivos 3 y 4 a través de los diferentes Fondos Estructurales y ha sido receptora de recursos procedentes de otras iniciativas europeas.

Photographs removed due to copyright restrictions.

En los próximos años está previsto un aumento de las ayudas financieras de la Unión Europea, particularmente a través del Fondo de Cohesión. Esto permitirá continuar el desarrollo de las acciones emprendidas, además de completar algunos de los proyectos de infraestructura básicos que más necesita la región (cierre de la M-40, conexiones del tren de alta velocidad con Francia, o programas específicos para las zonas afectadas por los fenómenos de desindustrialización).

FONDOS ESTRUCTURALES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Uno de los problemas más importantes de esta región es el de la pérdida de competitividad y empleo industrial en algunos municipios próximos a la capital. Se trata de las denominadas **Zonas Industriales en Declive**, o áreas directamente cubiertas por el Objetivo 2 de los Fondos Estructurales (Alcorcón, Getafe, Leganés, Móstoles, Arganda, Rivas-Vaciamadrid, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares). Estos nueve municipios, no incluidos en el régimen nacional de incentivos a la localización productiva, acogen casi una quinta parte de la población de la Comunidad madrileña y desempeñan un papel estratégico en la economía de la región.

En los próximos años, el Fondo de Cohesión también contribuirá a resolver algunas de las deficiencias que presentan las infraestructuras de la región madrileña.

La mayoría de las zonas industriales incluidas en ese **cinturón del sur-sureste de la capital** de la Comunidad Autónoma se caracterizan por un fuerte déficit de infra-

estructuras básicas (abastecimiento de agua, red de saneamiento, pavimentación, alumbrado, etc.) y un notable impacto sobre el medio ambiente. Además, al igual que en las restantes Zonas Industriales en Declive de la Unión Europea, las tasas de desempleo han ido en aumento, lo que ha agudizado ciertos problemas sociales en dichos municipios.

Con el fin de atenuar estos problemas, se aprobó en diciembre de 1992 el **Programa Operativo de Madrid** para el periodo 1992-1993. Los principales problemas abordados en el Programa están relacionados básicamente con el predominio de la pequeña empresa industrial (con baja capacidad productiva,

Photographs removed due to copyright restrictions.

de gestión y autofinanciación), la reducida productividad (como consecuencia de la obsolescencia y la necesidad de nuevas inversiones) y el desarrollo de las actividades terciarias relacionadas con los servicios a las empresas.

A ellos se añaden los problemas específicos **en materia medioambiental** (principalmente en el tratamiento de los vertidos industriales y urbanos) y aquellos otros que, con carácter general, se refieren a la **red de comuni-**

Uno de los objetivos fundamentales consiste en evitar la excesiva dependencia de Madrid-ciudad.

caciones que enlaza la capital de España con las distintas regiones. El esquema de movimientos de la zona se caracteriza por una acusada dependencia de Madrid-capital, lo que genera un patrón de desplazamientos predominantemente radial, que da lugar a la saturación de la red de transportes, especialmente en los periodos punta. Se trata, por ello, de una red insuficiente y, a menudo, de incorrecto trazado para evitar la formación de cuellos de botella en el **transporte regional**.

Finalmente, en lo relativo a la **formación de capital humano**, la Comunidad de Madrid también presenta aspectos mejorables, en particular en materia de cualificaciones profesionales y centros de formación en numerosas poblaciones de la región.

El objetivo básico del Programa diseñado por la administración española consiste en promover la reconversión productiva y el crecimiento económico, atenuando la dependencia de Madrid-ciudad y contribuyendo a un reequilibrio a escala regional. Su coste, estimado en 182,64 millones de ecus para el periodo 1992-1993, se distribuyó entre el FEDER y el FSE (con una aportación de una tercera parte del total) y las administraciones central, autonómica y local (que debían cubrir los dos tercios restantes). Los objetivos específicos hacen referencia a cuatro puntos esenciales: la dotación de infraestructuras de transporte, la promoción de áreas industriales, la reducción del impacto medioambiental y la mejora del capital humano y la investigación.

Cada uno de estos ejes de desarrollo ha sido objeto, durante los dos últimos años, de distintas acciones entre las que pueden citarse las siguientes:

- **Mejora de la red de comunicaciones**, en particular, la autovía destinada a permitir la conexión de la A-4 con la A-5 (en los tramos N-IV a N-401 y a N-409) y la unión de la A-4 con la autovía Alcorcón-Leganés. También, el eje de penetración este, consistente en una nueva carretera entre la antigua N-II y la carretera entre Torrejón de Ardoz y Mejorada del Campo. La construcción del segundo acceso directo desde el núcleo urbano de Móstoles al polígono industrial. Las actuaciones en la N-III (variante de Arganda del Rey y Perales de Tajuña) y las instalaciones de seguridad y comunicaciones por cuádruple vía banalizada entre Coslada-San Fernando de Henares y Alcalá de Henares.

Photographs removed due to copyright restrictions.

- **Creación y desarrollo de actividades productivas**, en particular mediante ayudas a la localización de inversiones, a centros de formación y comunicación y a la incorporación de tecnología avanzada en las PYME. Asimismo, la puesta en práctica de acciones destinadas a facilitar la adecuación y mejora de infraestructuras en los términos municipales de Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Móstoles y Torrejón de Ardoz.
- **Protección y mejora del medio ambiente**. Este subprograma también se divide en dos acciones cuyos órganos ejecutores son, respectivamente, la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Alcorcón, Getafe, Leganés, Móstoles, Rivas-Vaciamadrid y San Fernando de Henares. Los proyectos se refieren a la creación de vertederos de residuos controlados y a la ampliación de redes de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas. También afectan, desde la perspectiva municipal, a la mejora de la calidad medioambiental (contaminación y deterioro paisajístico, en particular).
- **Apoyo a la I+D** y a los equipos de formación. Entre otras se han contemplado las siguientes acciones:

Para ello se han emprendido diferentes acciones, que han recibido apoyo de la Unión Europea y se verán incrementadas en los próximos años.

- a) Ayuda al equipamiento informático y de investigación del CSIC, la Universidad de Alcalá de Henares y la Universidad Carlos III de Madrid (Getafe).
- b) Creación de una planta piloto de química fina en el Campus de la Universidad de Alcalá de Henares.

Además, la Unión Europea ha promovido distintas iniciativas en campos tan diversos como la investigación, la educación, el mundo rural o el transporte.

- c) Dotación de una unidad de investigación en biología molecular para los departamentos universitarios relacionados con ese campo investigador.
- d) Red informática y equipamiento de la biblioteca y laboratorios de la Universidad Carlos III de Madrid (Getafe).
- e) Diseño y producción de plataformas espaciales en el segmento denominado de "minisatélites" y desarrollo de la estación terrestre de apoyo.

f) Proyecto SIGRAGEM (adquisición de un paquete informatizado y personalizado para el Ayuntamiento de Móstoles, destinado al seguimiento y evaluación de las actividades del Instituto Municipal del Suelo de Móstoles).

El nuevo Programa diseñado para el **período 1994-1996** afectará a más de 1.138.000 habitantes (14,4% de la población española del Objetivo 2), con un aumento de las zonas elegibles en la Comunidad. Para los próximos años, la Comisión Europea ha propuesto recientemente recursos económicos por valor de 149 millones de ecus, que equivalen al 13,2% del total correspondiente a España.

Las acciones realizadas por el Fondo Social Europeo en el fomento de la contratación y la formación de jóvenes y adultos en la región han beneficiado directamente a un número significativo de habitantes de la región (más de 37.000 personas sólo en 1992). El conjunto de ayudas económicas superó en 1992 los 8.365 millones de pesetas.

Además de las acciones financiadas en el Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo 2, la Comunidad de Madrid ha sido beneficiaria de las ayudas concedidas a través de las administraciones central y autonómica para los Objetivos 3 y 4 por un importe de más de 7.337 millones de pesetas en 1992 y, en menor medida, para el Objetivo 5 b.

OTRAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Como se ha señalado, la actuación de la Unión Europea en sus regiones no se limita únicamente a la financiación de acciones promovidas por los Estados miembro. La Comunidad de Madrid ha participado y participa en otras iniciativas europeas, entre las que cabe destacar las siguientes:

1. El **"Madrid Laser Centre"**, construido en conexión con el programa STRIDE (iniciativa de la Unión Europea sobre capacidad regional de investigación, tecnología e innovación). Tiene como objetivo transferir tecnología punta a las industrias incluidas en el programa de ayuda a las PYME.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

El renovado objetivo de favorecer la cohesión económica y social y el desarrollo de las regiones ocupa un lugar central en los fundamentos de la Unión Europea.

2. **Zonas rurales:** apoyo a las inversiones para modernizar las líneas telefónicas en localidades con más de 50 habitantes.

3. Banco Europeo de Inversiones: participación financiera en las obras de mejora de la red del **Metro madrileño**, así como en obras de mejora del suministro de energía y purificación y suministro de agua, entre otras acciones.

4. Cooperación en la **agricultura**. En el periodo 1989-1993, el FEOGA-Orientación, el FEDER y el FSE contribuyeron con un total de 12,1 millones de ecus en programas que se aplicaron a un área poblada por 26.000 personas en zonas agrícolas de la Comunidad de Madrid. Algunos ejemplos de estas acciones son:

- Programas de conversión dirigidos a seis asociaciones de la industria cárnica para promocionar la explotación de carne bovina de primera calidad.
- Mejora y protección de los recursos forestales amenazados como consecuencia de la presión urbana.
- Apoyo al sector de servicios y a la producción artesanal.
- Apoyo a los municipios para crear y desarrollar servicios turísticos colectivos.

Además, desde 1986 a 1992 se destinaron unos 13 millones de ecus para mejorar la elaboración y comercialización de los productos agrícolas, financiar el establecimiento de jóvenes agricultores en la región y subsidiar la actividad de los productores ubicados en zonas de montaña.

5. **Investigación.** El total de recursos destinados a contratos de cooperación para la investigación conjunta con otros centros y organismos europeos fue de 67.916.876 ecus, a lo largo del período 1987-1992. En dicha cifra se incluyen 84 contratos con participación empresarial, 104 con presencia de distintos grupos de investigadores adscritos a las universidades madrileñas, 313 para instituciones dedicadas a la investigación y

Photographs removed due to copyright restrictions.

68 para pequeñas empresas. Esto representa un total de 472 intervenciones de la Unión Europea, así como la conexión con 2.070 colaboradores de otros países europeos, fundamentalmente de Francia, Reino Unido y Alemania.

El programa ESPRIT, de investigación en tecnologías de la información, canalizó 204 proyectos que, desde 1988 a 1993, recibieron 82.375.000 ecus.

6. Transporte. Desde 1989 a 1993, la Unión Europea ha destinado a Madrid 550.000 ecus para investigaciones específicas en materia de transporte. A través del programa EURET, y en conjunción con EUROCONTROL, una parte se ha utilizado para paliar el problema de congestión del espacio aéreo. Otras acciones se dedicaron a evaluar nuevos sistemas de transporte combinado de mercancías y a mejorar la conexión y operatividad de la red de transporte madrileña con la de ámbito nacional e internacional.

El programa PACT concedió un crédito de 278.000 ecus para permitir el aumento del número de mercancías que llegan a las terminales y las que usan el transporte combinado, con el consiguiente resultado de aumento en los niveles de seguridad y calidad del servicio.

7. **Energía.** En 1993, el programa europeo ALTENER para energías alternativas contribuyó a varios proyectos desarrollados en la Comunidad de Madrid. Entre ellos se incluyen: el destinado a utilizar la combustión procedente de una planta de tratamiento de residuos sólidos, el dedicado a optimizar la demanda y suministro de energía en la estación de ferrocarril de Madrid-Chamartín, o el encargado de proporcionar energía solar a centros de enseñanza relacionados con la naturaleza y el medio ambiente en la Comunidad madrileña.

8. **Educación y aprendizaje.** La Comunidad de Madrid consiguió, en 1992, cuatro proyectos del programa COMMET, destinados a establecer relaciones entre la Universidad y la industria. El montante total ascendió a 382.950 ecus, lo que representa el 8,85% del total destinado a España.

Durante 1992, 12 instituciones de la Comunidad de Madrid participaron en 266 proyectos ERASMUS, programa dedicado a favorecer la movilidad de estudiantes, lo que representa más del 20% del total nacional. Las principales opciones de los alumnos beneficiarios se centraron en los estudios de Económicas y Derecho. La institución más participativa fue la Universidad Complutense.

La Comunidad de Madrid ha sido también la región española con mayor participación en el programa FORCE, de formación continua, con un total de 21 proyectos en 1992, lo que significó 1.190.000 ecus.

El programa PETRA, para la formación y preparación de los jóvenes para la vida profesional, acogió cuatro proyectos en la Comunidad de Madrid por un importe de 90.000 ecus.

El programa TEMPUS, para el intercambio de estudiantes con los países del Este de Europa, puso en contacto a seis universidades, dos empresas y cuatro organismos madrileños.

Además, en 1992, 337 jóvenes madrileños, de un total de 3.644 a nivel nacional, participaron en varios proyectos de "La juventud con Europa". El presupuesto ascendió a 69.228 ecus.

Finalmente, la Telescuela Multimedia DELTA, dirigida a la educación a distancia, comenzó a utilizar los servicios de emisión directa por vía satélite para impartir lecciones por el canal de televisión ARTE, al que está abierta la conexión de las universidades madrileñas.

Como puede apreciarse, aunque algunas de estas acciones tienen un efecto ciertamente limitado, ejercen una influencia importante sobre la configuración de un espacio cada vez más abierto a los intercambios y al progreso de las regiones y los ciudadanos europeos.

Photographs removed due to copyright restrictions.

CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EUROPEA

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

*En las **Eurobibliotecas** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.*

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de las CE y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras empresas con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además las **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

Centros de Documentación Europea

Universidad de Alcalá de Henares Colegio San Ildefonso

Plaza de San Diego, s/n
28801 - ALCALÁ DE HENARES (Madrid)
Teléfono: (91) 885 41 84
Fax: (91) 885 40 95/00

Universidad Autónoma Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

28049 - CANTOBLANCO (Madrid)
Teléfono: (91) 397 47 97

Universidad Complutense Facultad de Derecho, planta baja

Ciudad Universitaria
28040 MADRID
Teléfono: (91) 394 54 67
Fax: (91) 549 28 84

Universidad Complutense Centro de Estudios y Documentación Europea de Somosaguas (CEDES)

Edificio Biblioteca
Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales

Campus de Somosaguas
28223 - MADRID
Teléfono y Fax: 394 26 00/01

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Alcalá, 18, 2.º
28014 MADRID
Teléfonos: (91) 532 41 04 y 532 59 44
Fax: (91) 532 49 06

Universidad Politécnica de Madrid Gabinete de Documentación Científica (CEYDE)

Paseo de Juan XXIII, 11, 2.º
28040 MADRID
Teléfonos: (91) 336 79 87 y 336 62 40
Fax: (91) 336 62 58

Universidad Carlos III de Madrid

Avda. Madrid, 126-128
28903 GETAFE (Madrid)
Teléfono: (91) 624 97 94
Fax: (91) 624 97 83

Centro de Referencia Europeo

Escuela Diplomática Dpto. de Cursos sobre las Comunidades Europeas

Paseo de Juan XXIII, 5
28040 MADRID
Teléfono: (91) 553 53 00, ext. 19

Eurobiblioteca

Biblioteca Popular "Salamanca"

Azcona, 42
28028 MADRID
Teléfonos: (91) 726 37 01 y 361 28 22

Biblioteca Depositaria de las Publicaciones de la CE

Biblioteca Nacional

Paseo de Recoletos, 20
28001 MADRID
Teléfono: (91) 435 40 53

Euroventanillas

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid

Plaza de la Independencia, 1
28001 MADRID
Teléfono: (91) 538 36 10
Fax: (91) 538 36 43

Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE)

Mariano Ron, 1
28900 GETAFE (Madrid)
Teléfono: (91) 696 11 11
Fax: (91) 695 61 74

Euroventanilla, B.C. Net y BRE

CEOE

Diego de León, 50
28006 MADRID
Teléfono: (91) 563 96 41
Fax: (91) 564 01 35

ICEX - IMPI

Paseo de la Castellana, 141, 2.ª planta
28046 MADRID
Teléfonos: (91) 571 54 04 y 571 46 40
Fax: (91) 571 59 12

B.C. NET

Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Paseo de la Castellana, 81
28046 MADRID
Teléfono: (91) 374 61 61
Fax: (91) 374 64 32

Banco Santander

Paseo de la Castellana, 20
28046 MADRID
Teléfono: (91) 581 39 00
Fax: (91) 581 39 63

Club del Exterior

Goya, 14
28001 MADRID
Teléfono: (91) 537 81 72
Fax: (91) 537 82 19

Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE)

García de Paredes, 92
28001 - MADRID
Teléfono: (91) 310 20 63/57
Fax: (91) 319 42 90

Sociedad de Estudios P&G

Castelló, 24
28001 MADRID
Teléfono: (91) 577 75 27
Fax: (91) 575 45 84

Asociación Nacional Fabricantes de Equipo (SERCOBE)

Jorge Juan, 47
28001 MADRID
Teléfono: (91) 435 72 40
Fax: (91) 577 09 10

Grupo SODI-INI

Plaza Marqués de Salamanca, 8
28006 MADRID
Teléfono: (91) 396 13 44
Fax: (91) 575 56 41

Banco Popular Español

Velázquez, 34
28001 MADRID
Teléfono: (91) 520 70 34
Fax: (91) 520 70 74

Cámara Oficial de Comercio de Madrid

Huertas, 13
28012 MADRID
Teléfono: (91) 538 35 66
Fax: (91) 538 36 77

Banco Hispano Americano

Marqués de Villamagna, 3
28001 MADRID
Teléfono: (91) 575 24 75
Fax: (91) 577 42 18

Eurocorp Group

Espalter, 15, 2.º dcha.
28014 MADRID
Teléfono: (91) 420 39 10
Fax: (91) 420 05 47

Proyecto Europa, S.A.

Paseo de la Castellana, 103
28046 MADRID
Teléfono: (91) 556 17 89
Fax: (91) 556 46 14

B.C. NET y BRE

**Consejo Superior de Cámaras Oficiales
de Comercio de España**

Claudio Coello, 19
28001 MADRID
Teléfono: (91) 575 23 07

Centro Europeo de Empresa e Innovación

BIC Henares

Plaza de la Victoria, 1
28802 ALCALÁ DE HENARES (Madrid)
Teléfono: (91) 882 41 69/882 77 07
Fax: (91) 882 41 43

POLÍTICA ESTRUCTURAL COMÚN

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Ministerio de Economía y Hacienda

**Dirección General de Planificación
Subdirección General de Gestión
y Administración del FEDER**

Paseo de la Castellana, 162 planta 19
28046 MADRID
Teléfonos: (91) 583 52 23/24
Fax: (91) 583 52 72

Comunidad de Madrid

Consejería de Economía

Príncipe de Vergara, 132
28002 MADRID
Teléfono: (91) 580 21 13

FONDO EUROPEO DE ORIENTACION Y DE GARANTIA AGRICOLA (FEOGA)

SECCIÓN GARANTÍA

Organismo de coordinación:

**Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación**

Fondo de Ordenación y Regulación
de Producciones y Precios
Agrarios (FORPPA)
Administración General

José Abascal, 4
28003 MADRID
Teléfono: (91) 347 67 02
Fax: (91) 594 34 88
Telex: 45506

**Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación**

Fondo de Regulación y Organización
del Mercado de Productos de
la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)

Estébanez Calderón, 3, 8.ª planta
28020 MADRID
Teléfonos: (91) 572 02 01/2/3
Fax: (91) 571 45 62
Telex: 43005/48652

SECCIÓN ORIENTACIÓN

Organismo de coordinación:

**Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación**

Secretaría General de Estructuras
Agrarias
Instituto Nacional de Reforma
y Desarrollo Agrario (IRYDA)

Paseo de la Castellana, 112
28071 MADRID
Teléfono: (91) 347 15 00
Fax: (91) 411 37 70/564 52 65
Telex: 48979

Comunidad de Madrid

Consejería de Hacienda
Dirección General de Planificación
Financiera

Plaza de Chamberí, 8, 6.º
28010 MADRID
Teléfonos: (91) 580 30 54/55
Fax: (91) 593 27 79

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

**Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social**

Dirección General de Empleo
Unidad Administradora del Fondo
Social Europeo

Pío Baroja, 6
28009 MADRID
Teléfono: (91) 574 69 03
Fax: (91) 574 16 01

Comunidad de Madrid

Consejería de Hacienda
Dirección General de Planificación
Financiera

Plaza de Chamberí, 8, 6.º
28010 MADRID
Teléfonos: (91) 580 30 54/55
Fax: 593 27 79

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BANCO BILBAO VIZCAYA: "Informe Económico 1992", Bilbao, 1993.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Vademécum de la Reforma de los Fondos Estructurales Comunitarios", Luxemburgo, OPOCE, 1989.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999", Luxemburgo, OPOCE, 1993

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Cuarto informe anual de la Comisión sobre la aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales, 1992", COM(93) 530 final, Bruselas, 1993 (y documentos complementarios sobre Fondos Estructurales e iniciativas comunitarias 1990-1993).

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA:

"Comunidad Europea ¡Dígame! Guía de Información Europea en España", 5.ª ed., Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1993.

EUROSTAT: "Estadísticas básicas de la Comunidad", 30.ª ed., Luxemburgo, OPOCE, 1993.

EUROSTAT: "Portrait des Régions", Tomo III, Luxemburgo, OPOCE, 1993.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Encuesta de Población Activa", Madrid, 1993 y 1994.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Censo de Población 1991", Madrid, 1993.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: "Presupuestos consolidados de las Administraciones Territoriales por Provincias y Comunidades Autónomas", Madrid, 1993

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993", Madrid, 1989

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Política Regional en 1991", Madrid, 1992.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "La Planificación Regional y sus instrumentos", Madrid, 1993.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Presupuestos Generales del Estado para 1994. Informe Económico-Financiero", Madrid, 1993.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: "Anuario de Estadísticas Laborales", Madrid, 1993.

PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: "Comunidades Autónomas. Situación económica actual", n.º 55, Fundación FIES, Madrid, 1993.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Informe Anual relativo al ejercicio 1991, acompañado de respuestas de las instituciones", D. O. C. E. C 330 de 15-12-1992, Luxemburgo, OPOCE.



ALTENER	Programa sobre energías alternativas.
COMETT	Programa de cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación en el campo de las tecnologías.
ENVIREG	Programa de medidas regionales de la Comisión en materia de medio ambiente.
ERASMUS	Programa de acción en materia de movilidad de los estudiantes universitarios.
ESPRIT	Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
EUROFORM	Iniciativa consistente en la preparación, realización, evaluación y divulgación de las acciones relativas a las nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.
EUROTECNET	Programa de acción destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FORCE	Programa de acción para el desarrollo de la formación profesional continua.
FSE	Fondo Social Europeo.
HORIZON	Iniciativa referente a la inserción profesional de los minusválidos y de ciertos grupos desfavorecidos.
INTERREG	Iniciativa destinada a mejorar las conexiones entre regiones fronterizas.
I+D	Investigación y Desarrollo Tecnológico.
KONVER	Programa para facilitar la reconversión de las zonas militares.
LEADER	Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
LINGUA	Programa para promover el conocimiento de lenguas extranjeras en la Unión Europea.
MCA	Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

NOW	Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
PACT	Acción Piloto para el Transporte Combinado.
PETRA	Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional.
PIBppc	Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
PRISMA	Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas.
PYME	Pequeña y Mediana Empresa.
RECHAR	Programa de reconversión económica de cuencas carboníferas.
REGEN	Programa para el desarrollo de las redes energéticas.
REGIS	Programa para facilitar la integración de las regiones aisladas.
RESIDER	Programa de reestructuración del sector de la industria siderúrgica.
RETEX	Programa de apoyo a las regiones textiles.
RFDppc	Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
STAR	Programa de acción especial de telecomunicaciones para el desarrollo regional.
STRIDE	Programa para reforzar la capacidad regional en I+D.
TELEMATIQUE	Programa para la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones.
TEMPUS	Programa de movilidad transeuropea en materia de estudios universitarios.
THERMIE	Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía.
VALOREN	Programa sobre energía endógena.



**COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
REPRESENTACION EN ESPAÑA**